



# Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018

<u>Presidente:</u>	D. Hugo Palomares Beltrán		
	<u>Grupo IULV-CA</u>	<u>Grupo Socialista</u>	<u>Grupo Popular</u>
	D <sup>a</sup> . Noemí Palomares Gordillo <sup>1</sup>	D. Juan Sevillano Jiménez	D <sup>a</sup> . Rocío Moreno Castro
	D. Jesús Sánchez Castro		D. Fernando García Navarro
	D. Raúl Sánchez Sánchez		
	D <sup>a</sup> . Siberia Jiménez Benítez		
	D <sup>a</sup> . María José Lugo Baena		
	D <sup>a</sup> . Francisca Marchán Recamales		
<u>No asisten:</u>		D <sup>a</sup> . Rocío Andrades Herraiz	
		D <sup>a</sup> . Dolores Abadías García	
		D. Antonio Peral Cervera	
<u>Interventor:</u>	D. José Antonio Piña Pavón		
<u>Secretario:</u>	D. Francisco Javier Moldes González		

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:01 horas del día veinte de diciembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán asistido por el Interventor accidental, D. José Antonio Piña Pavón, y por el Secretario accidental, D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 15 de noviembre de 2018, que fue distribuida junto con la convocatoria. No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

### **PUNTO SEGUNDO: PRESUPUESTO GENERAL 2019**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su sesión de 14-12-2018, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención del grupo Popular.


*Visto el expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2019 y conocidos los informes obrantes en el mismo, se dictamina favorablemente y en consecuencia se propone al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

<sup>1</sup> Se ausenta a las 20:30 horas, al inicio del punto 4º

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sGR1J713stN+pRm+Li0org==	<b>Fecha</b>	28/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==</a>	<b>Página</b>	1/14





# Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

<i>GASTOS</i>		
<i>CAPITULO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>EUROS</i>
1	Gastos de personal	3.310.663,16
2	Bienes corrientes y servicios	1.163.830,13
3	Gastos financieros	28.247,26
4	Transferencias corrientes	141.049,91
6	Inversiones reales	430.613,50
7	Transferencias de capital	4.000,00
8	Activos financieros	50.000,00
9	Pasivos financieros	100.164,93
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:</b>		<b>5.228.568,89</b>

<i>INGRESOS</i>		
<i>CAPITULO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>EUROS</i>
1	Impuestos directos	1.729.500,00
2	Impuestos indirectos	48.475,00
3	Tasas y otros ingresos	619.817,12
4	Transferencias corrientes	2.476.979,44
5	Ingresos patrimoniales	38.913,91
6	Enajenación de inversiones reales	2.004,91
7	Transferencias de capital	297.878,51
8	Activos financieros	50.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:</b>		<b>5.263.568,89</b>

SEGUNDO: Aprobar la plantilla de personal que se contiene en los Presupuestos.

TERCERO: Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto para 2019.

CUARTO: Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

QUINTO: Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo dentro del plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se cumpla lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Sr. Sánchez Sánchez realiza la siguiente intervención: "Estos presupuestos los traemos este año en diciembre. Hemos podido traerlos en estas fechas al tener más certezas por los ingresos e inversiones para 2019, y tener así una mayor agilidad para la puesta en marcha de estos presupuestos. Además. En los anteriores presupuestos en un ejercicio de responsabilidad, nos comprometimos a traerlos en su fecha correspondiente, es decir, en el Pleno de Diciembre para que puedan estar en funcionamiento lo antes posible.

Este año seguimos dando un paso más en construcción participativa de estas cuentas. Se han recogido propuestas en asambleas, se han explicado de primera mano a la ciudadanía y se incluye una partida para que los vecinos y vecinas de nuestro municipio participen en la modificación del PGOU de Bornos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sGR1J713stN+pRm+Li0org==	<b>Fecha</b>	28/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==</a>	<b>Página</b>	2/14





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

También hay que decir que los presupuestos participativos de 2017 y 2018 ya están ejecutados en parte, como el arenero del colegio San Fernando, y se están ejecutando otros como es la ampliación de la Biblioteca y Parque de la Calle San Isidro del Coto de Bornos. Una pena que esa participación no haya venido desde la oposición, que al solicitarle propuestas han dado la llamada por respuesta.

Aparte, se han incluido propuestas programáticas de marcado carácter social y cultural como puede ser la creación de la Escuela de Música y la consolidación de otras muchas como las Becas a Estudiantes, Promoción Turística, Comercio, Infancia. Semana Cultural... con el firme objetivo de que nuestro pueblo avance y podamos ayudar a los vecinos y vecinas.

Este año el impulso inversor viene por un Plan de Inversión en viales públicos, muy necesario para nuestro pueblo, financiado por recursos propios.

Hemos tenido que contemplar 35.000 € de superávit. En 2016 aprobamos un Plan Económico Financiero para acabar con el elevado Remanente de Tesorería Negativo. Decíamos que íbamos a nivelarlo en el año 2021 y en 2018 ya lo hemos cumplido. Otro ejemplo más de que somos un Equipo de Gobierno Responsable y Serio que cumple con a lo que se compromete. Superávit también, que a pesar de ir cumpliendo con las variables de los planes financieros aprobados, el ministerio de Hacienda, coartando la autonomía local de los ayuntamientos, no nos deja reinvertirlo en nuestros ciudadanos y ciudadanas.

No sólo podemos destacar las cuestiones técnicas que son fundamentales para poder salvar al Ayuntamiento de la Banca Rota en la que nos lo dejó el PSOE. También es importante, resaltar que, hemos aumentado en 24% el Capítulo de Bolsa de Empleo y lo más importante estos trabajadores cobran cuando han realizado su trabajo, ya que, esa es la mejor política de empleo que podemos hacer.

También tenemos que destacar que, el tiempo que tardamos en pagar a proveedores es menos de 30 días, tal y como nos obliga la ley. Así que, hemos pasado de tener que suplicar a proveedores que trabajen con nosotros, de negociar periodos de pago, fraccionar deudas, etc. a cumplir con nuestra obligación de pagar cuando nos realizan trabajos y nos suministran productos, lo que hace que, podamos bajar el coste de determinadas cuestiones y poder lavar el nombre de nuestro pueblo.

Aunque si hay que reconocer una principal característica de este presupuesto es la consolidación de medidas trascendentales para el cambio en nuestro Ayuntamiento y por tanto en nuestro pueblo que este Equipo de Gobierno de Izquierda Unida ha puesto en marcha.

A continuación voy a resumir las cuestiones más destacadas del Presupuesto.

En el Presupuesto de Gastos:

### Capítulo I.

- Bolsa de Empleo Contrataciones: Se sube 35.000 €, un 24%. Ya que no podemos hacer contrataciones al menos con esto vamos atendiendo los servicios con la Bolsa que pusimos en marcha hace dos años y hemos incorporado nuevas categorías, como por ejemplo, para cubrir la mayor demanda de este año de la guardería. La Junta eliminó el plan de los 15 días el año pasado y hemos tenido que incrementar el gasto.
- Consolidación de derechos laborales y contemplamos el 2,5% de subida que fue el acuerdo del ministerio de Hacienda con los sindicatos a nivel nacional.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sGR1J713stN+pRm+Li0org==	<b>Fecha</b>	28/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==</a>	<b>Página</b>	3/14





# Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

## Capítulo II.

- Incrementos en los mantenimientos de los Colegios.
- Proyecto para combatir la degradación de las palomas contra nuestro patrimonio.
- Bajada en el Canon de Vertidos ya que esto lo giran a años vencidos y ya le corresponde pagarlo a Agua Sierra de Cádiz con la puesta en marcha de la depuradora. Esto ha sido otro boquete económico del contrato de Hidrogestión, que ellos cobraban este concepto en las facturas y después lo tenía que pagar el Ayuntamiento.
- Seguimos apostando por la cultura con un incremento de un 20 % en la partida y una partida para la creación de la Escuela de Música.
- Se aumenta un 50 % la partida de promoción turística, seguimos apostando por el turismo firmemente.
- Don Fadrique 35.000 €. Importancia económica porque tiene q ser un revulsivo cultural y turístico en nuestro pueblo. Proyectos ambiciosos.
- PGOU. Partida proceso participativo e inicio trámites.
- Se creó una partida de 15.000 € para Embellecimiento Urbano hace dos años y la mantenemos para tener material para la gente de los Planes de Empleo y mantener todo lo nuevo que se está haciendo. Y otras partidas de mantenimiento también se suben.
- Se consolidan partidas creadas por este equipo de gobierno: infancia, comercio, juventud, punto limpio que ya contiene el importe del año completo, etc.

## Capítulo III.

- Reducción de costes financieros. Al obtener el remanente positivo en la liquidación del presupuesto de 2017 en 285.000 €, tuvimos que destinar 190.000 e en amortizar préstamos por obligación del Ministerio de Hacienda. Se eliminó un préstamo con Caixa y anticipamos la finalización el de la construcción de las Casas del Coto a marzo de 2019.
- Recordad que cuando accedimos al cargo los gastos financieros del presupuesto de 2015 ascendían a 213.000 €, casi 10 veces más que ahora.

## Capítulo IV.

- Lo más importante de este capítulo que se consolidan medidas sociales impulsadas por este equipo de gobierno como las becas a estudiantes, las subidas de las partidas de subvenciones a asociaciones incluyendo las hermandades, semana cultural, las ayudas sociales, etc.

## Capítulo VI.

- Principal programa de inversión de arreglo de viales de 101.800 € de fondos propios A través de subvenciones: Centro Interpretación V Centenario (175.000 €), o arreglo Ayuntamiento. Tenemos otras pendientes que se concretarán a lo largo del año.
- Los Planes Provinciales se dotan con recursos propios no vendiendo suelo.- argumento de otros años Seguimos considerando que las inversiones de planes provinciales deben de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sGR1J713stN+pRm+Li0org==	<b>Fecha</b>	28/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==</a>	<b>Página</b>	4/14





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

pagarse con fondos propios, ya que, es algo anual y debe de garantizarse la aportación municipal y no está condicionado por nada.

### Capítulo VII.

- Ermita del Calvario 4000€. Se sube con el compromiso de que se abra y pueda ser visitable para los turistas.

### Capítulo IX.

- Se baja la amortización por la amortización anticipada del remanente positivo de la liquidación de 2017.

### Presupuesto de Ingresos.

- Partidas reales de ingresos. Los tipos de los principales impuestos IBI, Tasa de Recogida de Basuras, IVTM, e ICIO congelados desde que entramos.
- Ingreso reflejado cobro al SAS de los servicios de limpieza de Coto de Bornos, que a pesar de haber condenado un juez ya y haber abonado por sentencia judicial gastos por este tema siguen sin hacerse cargo de la limpieza del consultorio de Coto de Bornos.
- Seguimos luchando y peleando por subvenciones de otras administraciones

A modo de conclusión de mi intervención me gustaría recalcar varios aspectos.

En primer lugar decir que este es nuestro cuarto presupuesto. En política, junto con la crisis que llevamos arrastrando desde 2008, se tarda mucho en que se vean los frutos de la gestión municipal. Nosotros en cuatro años hemos demostrado que con los mismos recursos y herramientas que había en 2015 cuando llegamos, hemos hecho las cosas diferentes y mucho mejor que se hacían antes. Y siendo los primeros que hemos predicado con el ejemplo con sueldos bajos, porque venimos a trabajar por nuestro y nuestros vecinos y vecinas.

Se pone uno a comparar partidas del 2015 con las de este presupuesto y ve que:

- Hemos aumentado un 80 % la bolsa de empleo.
- Hemos aumentado un 40 % las Ayudas Sociales.
- Hemos aumentado un 95% la partida de Deportes.
- Se han creado ayudas a estudiantes, culturales, infancia, juventud, comercio.
- Se han reducido en 10 veces los gastos financieros.
- Se han eliminado desmanes económicos

A nivel económico no vale decir que los ayuntamientos somos las hermanas pobres de las administración, que estamos mal financiadas, que lo estamos, o que estamos repartiendo miseria. Cualquiera de las casas de trabajadores que hay en nuestro pueblo son el ejemplo. Uno tiene que ingeniárselas con lo poco que tenga para que le cunda lo máximo posible. Con nuestra gestión hemos mejorado la marca "Bornos".

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sGR1J713stN+pRm+Li0org==	<b>Fecha</b>	28/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==</a>	<b>Página</b>	5/14





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Cuando llegamos estábamos en bancarrota, dicho por el anterior alcalde, no se podían pagar las nóminas, con el problema de las casas del Coto, no se potenciaba el turismo ni la cultura, no estábamos presente en los principales foros. Ahora, la gente sabe que si trabaja aquí, cobra inmediatamente, que sí nos vende algún proveedor sabe que cobra, actualmente en 20 días, y cuando llegamos había facturas sin pagar desde el 2013 por el Plan de Pago a Proveedores. Ahora Bornos está en los foros, tenemos relaciones con otros Ayuntamientos y Administraciones con buena relación, sean del color político que tengan, tenemos buena consideración entre trabajadores y empresarios y saben que somos un Ayuntamiento cumplidor. Aparecemos en prensa para bien y potenciando las fortalezas que tiene nuestro municipio.

En definitiva, que con mucho esfuerzo y trabajo hemos conseguido darle estabilidad y credibilidad a las cuentas municipales y esperemos que se siga esta senda en la gestión económica por el bien de nuestro pueblo y de nuestros vecinos”.

Considera el Sr. Sevillano Jiménez que la intervención precedente contiene muchas alabanzas y auto bombo, que siempre hace mención a la deuda que dejó en su último mandato sin hacer mención a la deuda que él encontró, que no son valientes porque no han dicho al pueblo lo que han aumentado los ingresos por el IBI, que todos los municipios tendría que entrar e Izquierda Unida echaba las culpas al PSOE. Dice que los ingresos por el IBI fueron de 115.000 € en 2016, más 195.000 € en 2017, lo que supone 577.000 € más en 2018 con respecto a 2015, que en los tres años han ingresos 1.322.000 € más con respecto a lo que él ingresaba cuando gobernaba, que con respecto al pago a proveedores sólo han pagado intereses sin retenciones en la PIE, que la deuda que encontró cuando comenzó su último mandato era de 3.488.856 € y que pagó millón y medio de euros. Continúa diciendo que las ayudas que ahora se reciben de la Diputación antes no las había, que basta que se compare con lo que antes venía, que en los veinticinco años que él ha estado gobernando jamás se han recibido subvenciones para la feria o para navidad y que tampoco había planes de empleo, que debe tenerse en cuenta que la deuda a proveedores está ahí todavía, que sólo se han pagado intereses, que no es verdad que no hayan subido impuestos, que en 2016 se subieron los nichos del cementerio un 10%, siendo el más caro de la provincia de Cádiz. Tras aportar una serie de datos sobre los precios de los nichos en otros municipios, concluye su intervención afirmando que con lo que se recauda por el aumento del IBI y las subvenciones que llegan, cualquiera gobierna, que no se está diciendo la verdad a los ciudadanos, que con dinero cualquiera es listo, que si cortan las ayudas de la Diputación y la Junta de Andalucía, a ver como salen adelante.

Dice el Sr. García Navarro que le sorprende el argumentario del Concejal de Hacienda que parece que estemos en un pueblo idílico, ejemplo de todos los pueblos de la provincia y de España, que entiende que es todo lo contrario, que este el último presupuesto de este mandato y que refleja la imagen del gobierno de Izquierda Unida, que antes el ayuntamiento estaba en efervescencia, que la gente acudía a que se solucionasen sus problemas, que el ayuntamiento estaba lleno, con alma, que en los últimos cuatro años ayuntamiento ha estado vacío, que la gente sabe que no se solucionan los problemas en el ayuntamiento y por eso no va. Afirma que donde se ve si un presupuesto es valiente y con intención de mejorar la vida de los vecinos es en el capítulo 6 de inversiones, que este es el más bajo de los últimos años que se han pasado de 849.000 € a 430.000 €, bajando la cantidad de 2017 y 2016, que ha disminuido considerablemente la capacidad de inversión, que se venden muy bien en las redes sociales y tienen colaboradores que en seguida salen de contestar cualquier crítica que se realice. Afirma que la Escuela de Música ya existía por lo que no es una creación, en todo caso una recuperación, que el premio de cobranza de Diputación sube de 103 a 130.000 €, que la partida de fiestas sí sube, al contrario que la de inversiones que es lo que quieren y necesitan los vecinos, más seguridad, más trabajo, más servicios, no más fiestas, que de los presupuestos participativos ya no hay partida, donde antes había 60.000 €, que la regularización del IBI ha supuesto mayores ingresos por 295.000 € y que lo parecen unos presupuestos tristes y mediocres.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sGR1J713stN+pRm+Li0org==	<b>Fecha</b>	28/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==</a>	<b>Página</b>	6/14







## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En turno de réplica, el Sr. Sánchez Sánchez se dirige al portavoz del grupo Socialista y manifiesta que lleva todo el mandato con el tema de la regularización catastral, que por fin reconoce que fue el Estado y no el Ayuntamiento quien la llevó a cabo y que no se podía dar marcha atrás, que la recaudación del IBI a 31-12-2017 ha sido de 418.000 €, que entre 2012 y 2015 se pagaron en intereses 441.000 €, casi mismo el mismo importe que se ha recaudado por no hacer entonces las gestiones de manera eficiente, que con una buena gestión se han podido hacer las casas del Coto, la ampliación de la biblioteca, comprar un camión y el muro del colegio, que en eso se han gastado los mayores ingresos por el IBI, reinvertiendo en el pueblo, que la Diputación no está repartiendo dinero del PSOE sino de los ciudadanos de la provincia. Dice que ya está bien de que el Sr. Sevillano Jiménez vaya de pobrecito que no pudo acogerse al plan de pago a proveedores, que en el presupuesto de 2015 el capital vivo era de 2.341.621 € y para el presupuesto de 2019 se prevé un capital vivo de 1.753.000 €, que una y otra vez se utilizan como únicos argumentos la subida por la compra de nichos y la regularización del IBI, que considera preferible subir el cementerio y el que IBI quede igual, teniendo en cuenta que los ingresos previstos por cementerio don de 35.000 €. Concluye el turno afirmando que la bolsa de empleo se ha subido un 80%, que claro que hay planes de empleo, que faltaría más que Diputación y Junta no cumplieren con sus competencias, que el portavoz Socialista dijo en públicamente que había dejado el Ayuntamiento en bancarrota y que aún no ha pedido perdón por ello, y que también dijo que a ver como se las apañaban y que, por más que le pese, están saliendo adelante.

A continuación, el Sr. Sánchez Sánchez se dirige al Sr. García Navarro, manifestando que él no está vendiendo que Bornos sea un pueblo idílico, lo que está diciendo es que antes de tardaban 700 días en pagar una factura y que ahora se pagan a los 20 días, que han pagados todas las nóminas pendientes desde 2009, que se han reconstruido las casas del Coto, que se han pagados las extras de funcionarios retiradas y luego consolidado, que han podido adelantarse 190.000 € para el pago de préstamos, que el año pasado había más inversiones porque estaba incluida la obras del Castillo, que no pretenda el portavoz del PP darle lecciones sobre operaciones pendientes de pago, que ha calificado los presupuestos de tristes y mediocres, pero que más tristeza la produjo a él firmar el mandamiento de pago a Bustamente, y que resulta incomparable la gestión económica que se ha hecho antes con la que se está haciendo ahora.

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que Izquierda Unida dijo que el PSOE había solicitado la regularización catastral y se hizo así porque legalmente había que hacerlo. Tras reiterar su posición sobre la regularización catastral y los ingresos obtenidos, afirma que su grupo ha propuesto reiteradamente la bajada del tipo impositivo para compensar la subida del valor catastral. Critica la subida del premio de cobranza de Diputación y considera que la subida de la partida de fiestas viene motivada porque es año electoral y, con respecto al punto limpio, que el Ayuntamiento ha sido engañado por la Mancomunidad, que el Alcalde dijo que iba a ser gratis y que, sin embargo, hay una partida de gastos por 50.000 €, preguntándose si a fin de cuentas no es el ciudadano quien lo paga.

El Sr. García Navarro dice que cuando él llegó a la Alcaldía tenía las ideas claras de lo que se quiere para el pueblo, que él encontró una juventud abandonada y adoptó dos medidas: el fomento del deporte, con la construcción del campo de fútbol, el pabellón cubierto y las pistas de pádel, y, la otra, el ocio para la juventud. Que por ello los jóvenes tenían a donde ir, que Bornos era un referente, que venían gente de fuera y la juventud de Bornos no tiene que irse fuera. Afirma que el presupuesto refleja el fracaso de Izquierda Unida en estos cuatro años, que han incumplido sus propias promesas como, por ejemplo, municipalizar el servicio de agua, recuperar el servicio de dependencia, oficina del defensor del ciudadano, reglamento orgánico, sesiones dedicadas al estado del pueblo, radio municipal, periódico local, apoyo a comerciantes y empresarios, centro comercial abierto, vivero de empresas, ampliación del polígono industrial, subvenciones para el alquiler de viviendas, vía verde, zona peatonal, zona de esparcimiento, viviendas en Coto. Afirma que todo ello constituyen promesas electorales con las que ganaron las elecciones y no han cumplido, y que el presupuesto refleja el fracaso de Izquierda Unida.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sGR1J713stN+pRm+Li0org==	<b>Fecha</b>	28/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==</a>	<b>Página</b>	7/14





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Sr. Presidente dice que la oposición no tiene propuestas para el municipio y prueba de ello es que no han presentado ninguna a pesar de haber sido invitados a ello, que muchas de las medidas se encuentran en vías de ejecución, que la radio la cerró la Junta de Andalucía no Izquierda Unida, que no hay presupuesto para una radio, que se han mejorado las instalaciones deportivas, que el dinero no lo da un partido ni una presidenta lo da la Administración, que el punto limpio es un servicio público que funciona con una partida que quedó libre al haber cesado los gastos de alquiler por las casas del Coto, que Bornos es el mejor pueblo del mundo que se ha pasado de tener que negociar deudas a que nos den todas las facilidades del mundo, que de las intervenciones de la oposición puede deducirse que no se han leído el presupuesto, que nuevamente acuden a la regularización catastral y por fin reconocen que no era cosa del Ayuntamiento sino del Estado, que todo lo que se está ahorrando se está reinvertiendo en el municipio, que no se ha comentado nada del superávit alcanzado, que no son los mejores presupuestos pues deberían ser mejores pero en la situación actual son los mejores, que se encontraron el Ayuntamiento en bancarota, que se han pagado nóminas y deudas pendientes, que se han realizando más inversiones y no hace con venta ficticia de parcelas sino con recursos propios, que se han aumentado las partidas de bolsa de empleo, cultural, apoyo al comercio, ermita del Calvario, mantenimiento del Castillo, un importante motor económico, y cosas que ayudan la gente

Concluidas las intervenciones se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría, con los votos favorables del grupo IULV-CA, y el voto en contra de los grupos Socialista y Popular.

### **PUNTO TERCERO: URGENCIAS**

#### **3.1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, POR LA DEFENSA DE LA CONVIVENCIA, LAS LIBERTADES Y LA DEMOCRACIA**

El Sr. Sevillano Jiménez da lectura a la siguiente moción:

*En Andalucía siempre hemos trabajado para la consecución de una sociedad democrática, igualitaria y por la justicia social como base del progreso compartido. A lo largo de estos años se ha conseguido prosperar como sociedad, avanzar en derechos sociales y libertades y profundizar en el camino democrático que emprendió España.*

*Como sociedad hemos sabido hacer frente a retos colectivos, estar unidos en los momentos más duros de nuestra historia, como cuando vivimos los efectos del terrorismo, trabajando siempre para la cohesión social y la pluralidad. Así es como hemos transformado pueblos y ciudades de todo el territorio, y como se han construido los mejores años de nuestro país.*

*La crisis económica supuso una grave sacudida también de nuestro sistema político y las instituciones. Ante esta situación hemos defendido siempre la necesidad de avanzar en una profundización democrática para fortalecernos como sociedad, con espíritu constructivo y voluntad de preservar los avances conseguidos.*

*Sin embargo, estamos viviendo el auge de movimientos populistas, el crecimiento del nacionalismo y la extrema derecha en el conjunto de Europa. Ahora también en España y en Andalucía. Unos movimientos que imponen una retórica del enfrentamiento, que nacen, viven y crecen con el conflicto y que se alimentan de las desigualdades sociales.*

*Estos movimientos representan una amenaza real a la que ha sido nuestra lucha por la consecución de una sociedad más justa, libre, fraternal, plural, igualitaria y feminista.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sGR1J713stN+pRm+Li0org==	<b>Fecha</b>	28/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==</a>	<b>Página</b>	8/14







## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Porque Andalucía es una tierra referente y pionera en conquistas de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, y creemos firmemente que debe seguir siéndolo, frente a la amenaza real de involución que representa la extrema derecha. Y porque reivindicamos los valores del europeísmo, que han contribuido al mayor periodo de paz en el continente. Estos valores hoy se ven amenazados y, como demócratas, estamos dispuestos a defenderlos.*

*Cohesión social, convivencia e igualdad son bienes preciados que hay que preservar por encima de todo. A la vez estamos convencidos de que es sólo desde el respeto a todas las ideas, el respeto a la ley y a las instituciones, que seremos capaces de trazar un futuro mejor.*

*Por todo lo expuesto, el grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos propone la adopción de siguiente*

### ACUERDO

***PRIMERO:** El Ayuntamiento de Bornos se compromete a cerrar el paso a las fuerzas de extrema derecha en las instituciones, estableciendo un cordón sanitario para que no lleguen al poder, y a la vez a denunciar los discursos que inciten al odio, la intolerancia y la desigualdad en nuestros pueblos y ciudades, y que amenazan derechos y libertades conseguidos en 40 años de democracia.*

***SEGUNDO:** Instamos, especialmente a partidos como Cs y PP, a recuperar el espíritu constitucional y los valores europeístas para rechazar cualquier tipo de alianza con formaciones de extrema derecha como Vox.*

***TERCERO:** Garantizamos una defensa sincera y efectiva de la igualdad entre hombres y mujeres y de la lucha contra la violencia machista y un compromiso firme de los avances en la equiparación de derechos entre hombres y mujeres, manteniendo el apoyo y el consenso político en torno a las leyes andaluzas de Igualdad y contra la Violencia sobre las Mujeres y sin consentir ni un paso atrás en los derechos conquistados.*

***CUARTO:** Impulsaremos desde el mundo local un Pacto por la Convivencia, con el objetivo de preservar este bien en nuestros barrios, calles y plazas; velar por la neutralidad en el espacio público y las instituciones, por la cohesión social y trabajar para eliminar los discursos de odio e intolerancia en Andalucía.*

***QUINTO:** Llamamos al conjunto de la sociedad civil, asociaciones y sindicatos a sumarse en esta defensa de nuestros derechos y libertades. Queremos impedir democráticamente que grupos y representantes de extrema derecha participen o condicionen la vida diaria de todos nuestros colectivos democráticos. Queremos evitar que el discurso del odio obtenga alguna apariencia de legitimidad, se normalice o se banalice por medio de cualquier ente o instrumento democrático.*

***SEXTO:** Promoveremos, desde este Ayuntamiento, declaraciones institucionales en defensa de la convivencia, las libertades y la democracia en el mundo local: ningún pacto con la extrema derecha, ninguna concesión con el fin de preservar la convivencia.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "Ese partido que veíamos en las mesas electorales y que nos sonaba a diccionario de nuestra infancia ha conseguido

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sGR1J713stN+pRm+Li0org==	<b>Fecha</b>	28/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==</a>	<b>Página</b>	9/14





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

tener representación en nuestro Parlamento y todo a causa de que las/os andaluces y andaluzas han castigado al PSOE. Al PSOE de la corrupción, al PSOE de los ERES, al PSOE de los cortijos y amiguismos. Ya lo vivimos en nuestro municipio hace ya algunos años, la pena es que ese castigo haya dado voz a un partido que, a todas luces es anticonstitucional. Vox representa todo lo que en un país democrático no tiene cabida. El PSOE de Andalucía ha conseguido tener un pie fuera de la Junta de Andalucía con las últimas elecciones autonómicas y con esta moción quiere aleccionar que deben hacer otros partidos, cuando ellos no han tenido escrúpulo ninguno para usar a Ciudadanos de muleta para gobernar unos cuantos años más. Aún así entendemos que Vox no tiene cabida en un país democrático y vamos a votar a favor de la moción”.

Por su parte, el Sr. García Navarro manifiesta que siempre estará por la defensa del instrumento que ha permitido vivir la mayor etapa de paz que se ha tenido nunca en este país, y que no es otro que la Constitución de 1978, que nunca se va a permitir que nadie se salta la Constitución, ni por la derecha ni por la izquierda.

A continuación los Sres. Sevillano Jiménez y García Navarro intercambian diversos argumentos en relación con este asunto y que son de sobras conocidos por los medios de comunicación.

Concluidas las intervenciones se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría, con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Socialista, y la abstención del grupo Popular.

### **PUNTO CUARTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **4.1. ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS**

Desde el 12 de noviembre pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1498/2018, de 12 de noviembre al 1692/2018, de 14 de diciembre

Organización administrativa y personal	27
Licencias urbanísticas	15
Autorización acceso expedientes	2
Tenencia animales	1
Compensación de deudas	1
Disciplina urbanística	1
Contratación administrativa	26
Gestión tributaria	49
Infracciones ordenanzas municipales	4
Tráfico	6
Ayudas sociales	53
Presupuesto	5
Bienes	5
Número total de Decretos	195

De lo que el Pleno queda enterado.

#### **4.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Desde el 16 de noviembre pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado tres sesiones: las de 20 de noviembre y 4 y 18 de diciembre de 2018

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sGR1J713stN+pRm+Li0org==	<b>Fecha</b>	28/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==</a>	<b>Página</b>	10/14





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Contratación administrativa	4
Convocatoria proceso selectivo de personal	1
Solicitud de subvención	4
Responsabilidad patrimonial	1
Actividad económica de interés municipal	5
Convocatoria de subvenciones asociaciones	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	16

De lo que el Pleno queda enterado.

### **PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### RUEGOS

No hubo.

#### RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA FORMULADAS EN LA SESIÓN DE 15-11-2018

Contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. El pasado día 6 de noviembre de 2018 salió publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz el anuncio de la licitación de la concesión administrativa para la explotación de un local, como kiosco bar, ubicado en el Apeadero de autobuses situado en la Avenida Cauchil. ¿Por qué no se le ha dado publicidad al anuncio en la página Web del Ayuntamiento para que de esta forma pudiera llegar la información al máximo de ciudadanos?

Se publicó donde indica la legislación vigente.

2ª. El pasado día 11 de octubre, un vecino de Bornos que habita en alquiler una vivienda de propiedad municipal situada en la planta tercera del edificio situado en la calle Jardín nº 1, presentó un escrito solicitando que se le cambiara dicha vivienda por otra que se encuentra deshabitada en la planta baja del citado inmueble. Ya que debido a los distintos procesos de enfermedades que ha padecido y padece su señora, su estado de salud se encuentra muy deteriorado y le cuesta muchísimo trabajo el tener que acceder a su vivienda. ¿Piensa el Sr. Alcalde contestarle al citado escrito?

Estamos estudiando dicha cuestión

2.1. ¿Tiene intención el Sr. Alcalde en acceder a lo solicitado por dicho vecino?

Se es posible, intentaremos darle una solución.

#### PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por el Sr. Sevillano Jiménez, respondidas por el Sr. Presidente.


En el Pleno Ordinario del 19 de julio de 2018, por este portavoz, entre otras, se le realizaron las siguientes preguntas:

Pregunta núm. 2. ¿Cree el Sr. Alcalde que ha sido acertada la decisión de cambiar la circulación en las calles Higueras y Peral de la forma en la que se ha hecho?

A esto contestó que venía así recogido en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del año 2009.

1ª. ¿Puede usted enseñarme en este Pleno las páginas del citado Plan en las que viene recogido?

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sGR1J713stN+pRm+Li0org==	<b>Fecha</b>	28/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==</a>	<b>Página</b>	11/14





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Se han desarrollado una serie de cambios con el objeto de ordenar y mejorar la circulación de vehículos que discurren en una zona del municipio. Con el transcurso de los años, la densidad de tráfico rodado por el distrito delimitado por las calles Palmera y Fernán Caballero es cada vez mayor. Asimismo, se contabilizan un mayor número de vehículos estacionados y un aumento progresivo de accidentes de tráfico de carácter leve.

Ante esta situación, se ha realizado un estudio por parte de los agentes de la Policía local, con la intención de implementar una reestructuración del tráfico rodado en una zona que tiene unas características muy específicas, con una tipología de calles estrechas en el que se intercalan cruces con escasa visibilidad.

Por ello, se ha considerado que lo más conveniente es el desarrollo de un plan con calles en sentido único, con el objetivo de aumentar el número de plazas de estacionamiento y aminorar el peligro en las intersecciones en "X", ya que se disminuirá la circulación en varias direcciones en los mencionados cruces.

En la caja que he traído desde Urbanismo hasta este Pleno se encuentra recogido dicho Plan de Movilidad que solicitó Fernando cuando se encontraba ejerciendo de Alcalde en el municipio. Donde se recogen, no sólo el cambio de circulación del distrito 2, sino los cambios de circulación que usted ordenó en la calle san Jerónimo, Granada o Arcos.

Este Plan tiene como objetivo también la habilitación de viales con plataforma única, la mejora del acceso a personas movilidad reducida y, en definitiva, conseguir un pueblo más amigable para el peatón.

Además le traigo una copia del decreto firmado por usted cuando estaba de Alcalde en el 2014.

Entendiendo que el Plan de Movilidad tiene 9 años y el Decreto firmado por usted, 4; desde la Delegación de tráfico, que actualmente gestiona Noemí Palomares, se le pidió a la Policía Local un informe actualizado sobre el distrito 2 y le dieron una respuesta favorable a dicho cambio de circulación.

Pregunta núm. 2.1. ¿Acaso ve usted bien poner la circulación de la calle Peral en un solo sentido, y que se autorice el aparcamiento en el lado izquierdo en una calle que no cuenta con acerado?

A lo que contestó que estas deficiencias se están analizando, se verán y estudiará alguna solución.

2ª. ¿Han sido analizadas ya las deficiencias?

Se están analizando, y si llegado el momento hay que ejecutarlas se hará. Le recuerdo que nosotros sólo hemos puesto en funcionamiento el decreto que usted mismo firmó. No sabemos si el problema es que ha cambiado de opinión o usted no leía los Decretos que firmaba.

Pregunta núm. 2.3. ¿No cree usted que es molesto para los automovilistas tener que aparcar en el lado izquierdo en una calle sin acerados, además teniendo que separarse de la pared un metro de distancia tal como dice la Ordenanza Municipal de Circulación en el párrafo segundo del artículo 16?

*A lo que contestó que se están estudiando estas cuestiones.*

3ª. ¿Se han estudiado ya algunas soluciones?

Se le ha pedido valoración a la Policía Local. Igualmente le invito a que si tiene una propuesta para mejorar la movilidad de sus vecinas y vecinos, nos la exponga.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sGR1J713stN+pRm+Li0org==	<b>Fecha</b>	28/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==</a>	<b>Página</b>	12/14





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

3.1. Si la respuesta es afirmativa:

¿Cuáles son las soluciones que se le van a dar?

Cuando se tome una propuesta en firme entre las que estamos estudiando se le comunicará. Sé está valorando la idea de cambiar la ubicación de los aparcamientos de la calle Peral desde esquina calle Padre Diamantino a esquina de calle Palmera en el acerado situado en el lado derecho en sentido de la circulación.

4ª. En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de fecha 6 de noviembre de 2018 fue publicado el anuncio de la licitación para la concesión administrativa de la explotación del "Bar quiosco" que se encuentra ubicado en el Apeadero de autobuses situado en la Avenida Cauchil. A esta licitación han concurrido dos vecinos de Bornos, figurando uno de ellos con una autorización de un quiosco bar en la vía pública, precisamente junto al edificio en el que se encuentra el que se ha sacado a licitación.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han regido para la contratación de la concesión administrativa, en la número 12, sobre CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, se dice lo siguiente:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a los siguientes criterios cuantificables automáticamente, se puntuaran en orden decreciente:

1. Experiencia:

En actividades iguales en la localidad donde se ubica el bien que se acredite como titular del negocio, 0,50 puntos por año completo con un máximo de 5 puntos.

En el supuesto de que la actividad cuya experiencia se acredite corresponda o sea ejercida por una entidad mercantil, será a dicha entidad a la que se considere y se puntúe la experiencia, no puntuándose como experiencia la pertenencia a dicha entidad como socio, administrador, gerente, empleado, etc.

¿No cree el sr. Alcalde que con esta valoración de experiencia que se exige, y la puntuación en la forma que se otorga, lo que se pretendía era adjudicárselo al señor que regenta el quiosco existente en la vía pública junto al mencionado Apeadero?

En primer lugar, es necesario señalar que con este proceso se busca, como ocurre en otras licitaciones de obras y servicios, que los adjudicatarios tengan una experiencia demostrable y solvente; ya que se va a dar un servicio público. Asimismo, tenemos que decir que nos ha sorprendido mucho la campaña que está realizando con este asunto. Pese a la experiencia que tiene, no sabemos si es consciente de que su campaña de desprestigio afecta también a una persona, el actual adjudicatario, que no tiene nada que ver con la política. Por favor, un poco de responsabilidad. Por otro lado, también nos asombra que denuncie un proceso que ha cumplido la ley: plazos, contenido, publicación, etc. ¿Puede decir que los procesos similares que usted ha puesto en marcha se han publicado de la misma forma? ¿De verdad que usted piensa que los procesos que usted implementó apostaron por criterios como la concurrencia pública? ¿Podría poner un ejemplo de alguna adjudicación en este ámbito que fuera más exigente en cuanto a criterios de publicidad y concurrencia?

4.1. ¿No hubiese sido más transparente habérselo adjudicado directamente, ya que lo único que le falta al pliego es poner su fotografía?

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 entró en vigor el 9 de marzo de 2018. Es verdad que en esa fecha usted ya no era Alcalde, pero eso no le exime de conocer, aunque sea someramente, la normativa.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sGR1J713stN+pRm+Li0org==	<b>Fecha</b>	28/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==</a>	<b>Página</b>	13/14





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Esta licitación se publicó en Plataforma de Contratación del Sector Público el 6 de noviembre de 2018 y el mismo día se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, ¿los procedimientos similares que usted puso en marcha tuvieron ese grado de publicidad? Cuando menciona adjudicaciones directas, ¿usted hizo alguna durante sus mandatos?, ¿podría decir cuál?

4.2. ¿Esta es la transparencia que tanto predicaban ustedes cuando estaban en la oposición?

Ya le hemos explicado que la publicación se ha realizado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. Se cumple la Ley estrictamente, ¿puede decir usted lo mismo respecto a los procedimientos que desarrolló sobre alguno de sus mandatos? Sinceramente, consideramos que tiene una especial obsesión con el apeadero de autobuses, ¿le molesta que nuestros vecinos tengan un sitio digno para coger el autobús?

4.3. ¿No ha entrado el Sr. Alcalde a valorar que puntuando la experiencia de la manera que se valora se está discriminando a otros vecinos de Bornos que podrían haber ofertado en la licitación, y al no haber tenido negocio de la misma actividad en nuestra localidad no se le puntúa la experiencia, y debido a ello no han ofertado?

Se busca, como siempre, que los adjudicatarios de obras y servicios tengan una experiencia demostrable y solvente, ya que se va a dar un servicio público. Además, se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. ¿Podría explicar las adjudicaciones que usted realizó en este ámbito? ¿Han sido tan transparentes?

4.4. ¿Cree usted que es constitucional en la manera que se le ha exigido la experiencia a los licitadores para que cumplan los citados requisitos y puedan ser valorados?

Entendemos que se ha actuado correctamente y buscando el beneficio general para el pueblo. De verdad, no comprendemos la obsesión que tiene con el apeadero de autobuses y todo lo que le rodea. ¿Le molesta que haya sido un gobierno distinto al suyo el que lo pusiera en marcha? Por cierto, ¿le ha gustado?

5ª. ¿Por qué no se le dio difusión al anuncio de dicha licitación en la página Web del Ayuntamiento, al igual que hacen ustedes con otras noticias?

Ya le hemos dicho que se le dio la publicidad que marca la ley: Plataforma de Contratación del Sector Público y Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. No se publican todas las licitaciones en el portal Web, pero este procedimiento ha tenido más publicidad que la gran mayoría de los que usted puso en marcha. ¿No coincide usted en esta afirmación? Por otro lado, le recomendamos que revise todos y cada uno de los municipios de la Provincia de Cádiz en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Podrá comprobar que, atendiendo al tamaño, somos de los pueblos que más utilizamos esta herramienta. Transparencia, transparencia y transparencia.

5.1. ¿Acaso no tenía usted interés en que dicha información llegase al máximo de ciudadanos de nuestra localidad?

Parece que no conoce dicho procedimiento. Al publicarse en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz se logra un impacto mucho más elevado que en cualquier otra Web. Y por favor, envíanos la referencia de los procedimientos que usted pusiera en marcha en casos similares y díganos en cual de ellos se ha publicitado más la licitación.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:40 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

El Secretario,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sGR1J713stN+pRm+Li0org==	<b>Fecha</b>	28/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sGR1J713stN+pRm+Li0org==</a>	<b>Página</b>	14/14

